

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador; condiciones de la instalación; características normales de la corriente para la que se ha de utilizar; número de revoluciones por minuto que corresponde a un kilovatio hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 11 de abril de 1975.

## CARRO

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia y Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**9583** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 78, concedida al «Banco de Jerez, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Jerez, S. A.», solicitando autorización para ampliar al servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 78, concedida en 20 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Málaga*

Torre del Mar. Sucursal (Vélez-Málaga), en Generalísimo Franco, número 17, a la que se asigna el número de identificación 29-17-05.

*Demarcación de Hacienda de Cádiz*

Algeciras. Sucursal en General Mola, número 3, a la que se asigna el número de identificación 11-14-01.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**9584** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 205, concedida a la «Banca Masaveu» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por la «Banca Masaveu, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 205, concedida en 14 de noviembre de 1974, a la citada Entidad se considere ampliada al siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Gijón*

Gijón. Sucursal plaza Nicanor Piñole, 1, a la que se asigna el número de identificación 33-21-02.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

**9585** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Comisión Municipal de Festejos, del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 7 de marzo del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Comisión Municipal de Festejos, del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los dos premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 9 de agosto de 1975

Premios adjudicables: 1.º, un automóvil marca «SEAT», modelo 1430-1600 con número de motor GA026329 y número de bastidor FU019024, y 2.º, un automóvil marca «SEAT», modelo 133, número de motor DB040087 y número de bastidor DB020757.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público, en la ciudad de Toledo y su provincia, por las personas que a

continuación se relacionan, provistas del oportuno carné expedido por este Servicio Nacional, ambas con domicilio en Toledo: Don Tomás González Sánchez, en la calle Jardines, número 3, y don Antonio Maeso Martín, en la plaza de los Padres Carmelitas, número 4, sobre cuya actuación se responsabiliza la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Jimeno de la Peña.—1.316-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**9586** *RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Nueva ampliación del abastecimiento de agua a La Coruña». Primer desglose, presa de Cecebre y terrenos de embalse. Expediente IV. Términos municipales de Abegondo y Cambre (La Coruña).*

Por estar incluidas las expresadas obras en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, les es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social, y que determina el carácter implícito de las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Comisaria de Aguas del Norte de España, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 29 del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.ª del artículo 52 de la Ley, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas, para que, previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cambre, los próximos días 13, 14 y 15 de mayo, en horas de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve, para las fincas sitas en este término municipal, y los días 20, 21, 22 y 23 de mayo, igualmente en horas de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve, para las fincas sitas en el término municipal de Abegondo.

A estos actos concurrirán los afectados personalmente o bien representados por la persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como los recibos de Contribución Territorial de los dos últimos años, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular, por escrito ante esta Comisaria de Aguas, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de La Coruña de la Comisaria de Aguas del Norte de España, calle Compostela, número 8, segundo, y en la Sección de Fomento y Trabajo del Ayuntamiento de La Coruña, en horas de nueve a catorce.

Oviedo, 29 de abril de 1975.—El Comisario Jefe.—3.700-E.

*RELACION DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS*

Número de orden. Número del plano. Propietario. Linderos. Cultivo. Superficie total. Superficie a expropiar.

*Término municipal de Cambre*

243. 513. Lucas Varela Prado. N., Saturnino Seoane Becerra y otro; S., José Rodríguez Taboada; E., Visitación Seoane Couceiro; O., camino de servicio. Monte. 7 áreas y 11 centiáreas. Su totalidad.

244. 514. José Rodríguez Taboada. N., Lucas Varela Prado; S., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía, Este, Visitación Seoane Couceiro; O., camino de servicio. Monte. 7 áreas. Su totalidad.

245. 479. Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. N., José Rodríguez Taboada; S., camino de servicio; E., José Rodríguez Taboada y otros; O., camino de servicio. Monte. 21 áreas y 49 centiáreas. Su totalidad.

246. 485. Pilar Bujía Varela. N., José Rodríguez Taboada; S., Visitación Seoane Couceiro; E., río Mero; O., Juan San-

- toandré Pan. Labradío (7 áreas) y monte (4 áreas y 10 centiáreas). 11 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
247. 484. Visitación Seoane Couceiro N., Pilar Bujía Varela; S., José Rodríguez Taboada; E., río Mero; O., Saturnino Seoane Becerra y otros. Labradío (6 áreas y 30 centiáreas) y monte (4 áreas y 32 centiáreas). 10 áreas y 62 centiáreas. Su totalidad.
248. 483. José Rodríguez Taboada N., Visitación Seoane Couceiro; S., Manuel Eiroa López; E., río Barcés; O., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. Labradío (10 áreas) y monte (2 áreas y 24 centiáreas). 12 áreas y 24 centiáreas. Su totalidad.
249. 482. Manuel Eiroa López. N., José Rodríguez Taboada; S., Jesús Roel Chas; E., río Barcés; O., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. Labradío (7 áreas y 15 centiáreas) y monte (1 área). 8 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
250. 481. Jesús Poel Chas. N., Manuel Eiroa López; S., Manuel Morales Morales; E., río Barcés; O., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. Labradío (6 áreas y 70 centiáreas) y monte (1 área y 83 centiáreas). 8 áreas y 53 centiáreas. Su totalidad.
251. 480. Manuel Morales Morales. N., Jesús Roel Chas; Sur. Lucas Varela Prado; E., río Barcés; O., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. Labradío (11 áreas) y monte (94 centiáreas). 11 áreas y 94 centiáreas. Su totalidad.
252. 478. Lucas Varela Prado. N., Manuel Morales Morales; S., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade; E., río Barcés; O., Manuel Mosquera Torreiro y Asunción Pazos Bujía. Labradío (17 áreas) y monte (70 centiáreas). 17 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.
253. 477. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. N., Lucas Varela Prado y camino de servicio; S., herederos de Federico Gómez Jiménez; E., río Barcés; O., camino de servicio. Monte. 53 áreas y 67 centiáreas. Su totalidad.
254. 474. Herederos de José Seijo Bujía. N., camino de servicio; S., José Santoandré Couto; E., camino de servicio; O., herederos de Manuela Seijo Bujía. Monte. 19 áreas y 61 centiáreas. Su totalidad.
255. 475. Herederos de Manuela Seijo Bujía. N., camino de servicio; S., José Santoandré Couto; E., herederos de José Seijo Bujía; O., José Santoandré Couto y herederos de Ceferino López Santiago. Monte. 19 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
256. 476. Herederos de Ceferino López Santiago. N., camino de servicio; S., José Santoandré Couto; E., herederos de Manuela Seijo Bujía; O., se ignora. Monte. Se ignora. 32 áreas y 52 centiáreas.
257. 561. José Santoandré Couto. N., herederos de Ceferino López Santiago; S., Josefa Rodríguez Martiñán; E., herederos de Manuela Seijo Bujía y camino de servicio; O., camino de servicio. Labradío y monte. 30 áreas y 54 centiáreas. Su totalidad.
258. 515. Josefa Rodríguez Mantiñán. N., José Santoandré Couto; S., Saturnino Seoane Becerra; E., Saturnino Seoane Becerra y José Santoandré Couto; O., camino de servicio. Labradío. 30 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
259. 472. Saturnino Seoane Becerra. N., Josefa Rodríguez Mantiñán; S., Matilde Lisarrague Leis y José Santoandré Couto; E., José Santoandré Couto y Teresa López Rúa y Freire de Andrade; O., camino de servicio. Labradío. 34 áreas y 33 centiáreas. Su totalidad.
260. 517. Carmen Seoane Manteiga; N., se ignora; S., Juan Pan Vázquez; E., camino de servicio; O., se ignora. Monte. 13 áreas y 28 centiáreas. 1 área y 15 centiáreas.
261. 518. Juan Pan Vázquez. N., Carmen Seoane Manteiga; S., José Chas Chas; E., Matilde Lisarrague Leis; O., se ignora. Monte. 6 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
262. 519. José Chas Chas. N., Juan Pan Vázquez; S., Ricardo Pan Bujía; E., Matilde Lisarrague Leis; O., se ignora. Monte. 5 áreas y 97 centiáreas. Su totalidad.
263. 520. Ricardo Pan Bujía. N., José Chas Chas; S., Juan Pan Bujía; O., se ignora; E., Matilde Lisarrague Leis. Monte. 5 áreas y 72 centiáreas. Su totalidad.
264. 468. Juan Pan Bujía. N., Ricardo Pan Bujía; S., camino de servicio; E., Juan Pan Bujía; O., Filomena Babío Bujía y otros. Monte. 31 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
- 264-1. 468-1. Herederos de Jesús Germade Carabel; N., Filomena Babío Bujía; S., herederos de Dolores Seoane Becerra y María Muiño Camino; E., Juan Pan Bujía; O., Filomena Babío Bujía. Monte. 2 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
- 264-2. 468-2. María Muiño Camino. N., herederos de Jesús Germade Carabel; S., camino de servicio; E., Juan Pan Bujía; O., herederos de Dolores Seoane Becerra. Monte. 5 áreas y 42 centiáreas. Su totalidad.
- 264-3. 468-3. Filomena Babío Bujía. N., se ignora; S., herederos de Jesús Germade Carabel; E., Juan Pan Bujía; O., se ignora. Monte. 11 áreas y 96 centiáreas. 70 centiáreas.
- 264-4. 468-4. Herederos de Dolores Seoane Becerra. N., Filomena Babío Bujía; S., camino de servicio; E., herederos de Jesús Germade Carabel y María Muiño Camino; O., se ignora. Monte. 7 áreas y 83 centiáreas. 1 área y 68 centiáreas.
265. 469. Herederos de Matilde Lisarrague Leis. N., Saturnino Seoane Becerra; S., Juan Pan Bujía; E., José Santoandré Couto y otros; O., Juan Pan Vázquez y otros. Monte. 90 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
266. 472 bis. José Santoandré Couto. N., Saturnino Seoane Becerra; S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; E., Saturnino Seoane Becerra y María López Rúa y Freire de Andrade; O., Matilde Lisarrague Leis. Labradío. 43 áreas y 99 centiáreas. Su totalidad.
267. 471. José Santoandré Couto. N., camino de servicio y José Santoandré Couto; S., María López Rúa y Freire de Andrade; E., camino de servicio; O., Saturnino Seoane Becerra. Labradío. 17 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
268. 473. Herederos de Federico Gómez Jiménez. N., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade; S., herederos de Aurelia Gómez Jiménez; E., río Barcés. O., camino de servicio. Monte. 12 áreas y 46 centiáreas. Su totalidad.
- 268-1. 473-1. Herederos de Aurelia Gómez Jiménez; N., herederos de Federico Gómez Jiménez; S., Alfonso Rivas Pereira; E., río Barcés; O., camino de servicio. Monte. 12 áreas y 46 centiáreas. Su totalidad.
- 268-2. 473-2. Alfonso Rivas Pereira. N., herederos de Aurelia Gómez Jiménez; S., María Gómez Jiménez; E., río Barcés; Oeste. camino de servicio. Monte. 12 áreas y 46 centiáreas. Su totalidad.
- 268-3. 473-3. María Gómez Jiménez. N., Alfonso Rivas Pereira; S., José Santoandré Couto; E., río Barcés; O., camino de servicio. Monte. 12 áreas y 46 centiáreas. Su totalidad.
269. 391 a. Fermín Fariña Rodríguez. N., río Barcés; S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., río Barcés; O., María López Rúa y Freire de Andrade y Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Pastizal. 2 áreas y 53 centiáreas. Su totalidad.
270. 470. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; S., María López Rúa y Freire de Andrade; E., río Barcés; O., María López Rúa y Freire de Andrade y Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Pastizal. 19 áreas y 98 centiáreas. Su totalidad.
- 270-1. 470-1. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; E., río Barcés; O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Pastizal. 6 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
- 270-2. 470-2. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., María López Rúa y Freire de Andrade; S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; E., Fermín Fariña Rodríguez; O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Pastizal. 9 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
- 270-3. 470-3. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Saturnino Seoane Becerra y José Santoandré Couto; S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; E., Fermín Fariña Rodríguez; O., José Santoandré Couto. Pastizal. 11 áreas. Su totalidad.
271. 435. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Juan Pan Bujía; S., María Teresa López Rúa y Freire de Andrade; E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; O., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 22 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
272. 467. Juan Pan Bujía. N., Matilde Lisarrague Leis; S., Josefa Pan Vázquez y otros; E., Matilde Lisarrague Leis; O., Juan Pan Bujía. Brado. 42 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
- 272-1. 467-1. Josefa Pan Vázquez. N., Cipriano Pan Becerra; S., Ricardo Pan Bujía; E., Juan Pan Bujía y Juan Santoandré Couto; O., Eugenio Santoandré Pan. Prado. 5 áreas y 89 centiáreas. Su totalidad.
- 272-2. 467-2. Cipriano Pan Becerra. N., Juan Pan Bujía; Sur. Josefa Pan Vázquez; E., Juan Pan Bujía; O., camino de servicio. Prado. 5 áreas y 89 centiáreas. Su totalidad.
273. 450. Luis Pérez Amil. N., camino de servicio; S., Ricardo Pan Bujía; E., camino de servicio; O., Ricardo Pan Bujía. Labradío. 4 áreas y 96 centiáreas. Su totalidad.
274. 451. Ricardo Pan Bujía. N., Luis Pérez Amil y camino de servicio; S., camino de servicio; E., Luis Pérez Amil y camino de servicio; O., Manuel López Ramallo. Labradío. 21 áreas y 1 centiárea. Su totalidad.
275. 452. Manuel López Ramallo. N., camino de servicio; Sur. camino de servicio; E., Ricardo Pan Bujía; O., Elisa Lorenzo. Labradío. 8 áreas y 27 centiáreas. Su totalidad.
276. 453. Herederos de Jesús Germade Carabel. N., camino de servicio; S., José Chas Mosquera; E., Elisa Lorenzo; O., José Chas Mosquera. Labradío. 10 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 276-1. 453-1. Elisa Lorenzo. N., camino de servicio; S., José Chas Mosquera y camino de servicio; E., Manuel López Ramallo; O., herederos de Jesús Germade Carabel. Labradío. 10 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
277. 454. José Chas Mosquera. N., Eugenio Santoandré Pan y camino de servicio; S., carretera; E., herederos de Jesús Germade Carabel y otros; O., María Gómez Arévalo y hermanos. Labradío. Se ignora. 28 áreas y 30 centiáreas.
278. 455. Eugenio Santoandré Pan. N., camino de servicio; S., José Chas Mosquera; E., José Chas Mosquera; O., el mismo. Labradío. 9 áreas y 24 centiáreas. Su totalidad.
279. 456. María Gómez Arévalo y hermanos. N., José Chas Mosquera; S., José Chas Mosquera; E., José Chas Mosquera; O., José Chas Mosquera. Labradío. 7 áreas y 43 centiáreas. Su totalidad.
280. 463. Eugenio Santoandré Pan. N., camino de servicio; S., herederos de José Vela López; E., Ricardo Pan Bujía y Josefa Pan Vázquez; O., camino de servicio. Prado. 10 áreas y 38 centiáreas. Su totalidad.
281. 465. Ricardo Pan Bujía. N., Josefa Pan Vázquez; S., Juan Santoandré Pan; E., Juan Pan Bujía y Juan Santoandré Couto; O., Eugenio Santoandré Pan. Prado. 5 áreas y 89 centiáreas. Su totalidad.
282. 468. Juan Santoandré Couto. N., Juan Pan Bujía; S., el mismo; E., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y otros;

- O., Josefa Pan Vázquez y Ricardo Pan Bujía. Prado. 6 áreas y 62 centiáreas. Su totalidad.
283. 464. Juan Santoandré Pan. N., Ricardo Pan Bujía; Sur, herederos de José Vela López; E., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade y otros; O., Eugenio Santoandré Pan y herederos de José Velo López. Prado. 16 áreas y 48 centiáreas. Su totalidad.
284. 436. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., Matilde Lisarrague Leis; S., Purificación Rodríguez Amil; E., María López Rúa y Freire de Andrade; O., Juan Pan Bujía y Juan Santoandré Couto. Labradío. 6 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
285. 437. Purificación Rodríguez Amil. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade; S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade; E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; O., Juan Santoandré Couto. Labradío. 2 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
286. 438. Herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade; N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade; S., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade; E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade y otra; O., Juan Santoandré Pan y herederos de José Velo López. Prado. 12 áreas y 82 centiáreas. Su totalidad.
- 286-1. 438-1. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., Purificación Rodríguez Amil; S., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade; E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; O., Juan Santoandré Pan. Prado. 3 áreas y 6 centiáreas. Su totalidad.
287. 439. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. N., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade; S., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade; E., María López Rúa y Freire de Andrade y otros; O., herederos de José Velo López y herederos de José Bujía Varela. Prado. 12 áreas y 63 centiáreas. Su totalidad.
288. 440. Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade; N., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade; S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade; E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; O., herederos de José Bujía Varela. Prado. 5 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
289. 441. Rosario López Rúa y Freire de Andrade; N., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade; S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; E., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade; O., herederos de José Bujía Varela y Gerardo Lamas Iglesias. Prado. 3 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
290. 442. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade; S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; E., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y otra; O., Gerardo Lamas Iglesias. Prado. 3 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
291. 443. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; S., María López Rúa y Freire de Andrade; E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade; Oeste, Gerardo Lamas Iglesias. Prado. 2 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.
292. 444. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade; S., Gerardo Lamas Iglesias y otros; E., María López Rúa y Freire de Andrade; O., Gerardo Lamas Iglesias. Prado. 5 áreas y 42 centiáreas. Su totalidad.
293. 449. Herederos de José Velo López. N., Eugenio Santoandré Pan y Juan Santoandré Pan; S., carretera, y E., herederos de José Bujía Varela y Jacobo López Rúa y Freire de Andrade; O., camino de servicio. Labradío. 40 áreas. Su totalidad.
294. 448. Herederos de José Bujía Varela. N., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade, y otros. S., Gerardo Lamas Iglesias y carretera. E., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. O., herederos de José Velo López. Labradío. 12 áreas y 92 centiáreas. Su totalidad.
295. 447. Gerardo Lamas Iglesias. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y otros. S., Manuel Ramallo López y carretera. E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., herederos de José Bujía Varela y carretera. Labradío. 26 áreas y 3 centiáreas. Su totalidad.
296. 446. Manuel Ramallo López. N., Gerardo Lamas Iglesias. S., carretera. E., Antonio Cortés Lodeiro y María Dolores González y otros. O., Gerardo Lamas Iglesias y carretera. Labradío. 7 áreas y 33 centiáreas. Su totalidad.
297. 445. Antonio Cortés Lodeiro y Dolores Pérez González. N., Jacobo y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., carretera. E., Jacobo y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. O., Manuel Ramallo López. Casa y labradío. 10 áreas y 11 centiáreas. Su totalidad.
298. 386. Jacobo y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., carretera. Este, herederos de Matilde Lisarrague Leis. O., Gerardo Lamas Iglesias y otros. Labradío. 33 áreas y 29 centiáreas. Su totalidad.
299. 381. Emiliano Pérez Amil. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., herederos de Matilde Lisarrague Leis. Este, camino de servicio. O., herederos de Matilde Lisarrague Leis. Labradío. 40 centiáreas. Su totalidad.
- 299-1. 381-1. Herederos de Matilde Lisarrague Leis. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., carretera. E., Emiliano Pérez Amil y camino de servicio. O., Jacobo y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 37 áreas. Su totalidad.
300. 414. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., Emiliano Pérez Amil. Este, camino de servicio. O., María López Rúa y Freire de Andrade y otros. Labradío. 24 áreas y 7 centiáreas. Su totalidad.
301. 426. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., María López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés y Rosario López Rúa y Freire de Andrade. O., María López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 11 áreas y 2 centiáreas. Su totalidad.
302. 427. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 13 áreas y 32 centiáreas. Su totalidad.
303. 428. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Sur, Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y otros. Labradío. 12 áreas y 58 centiáreas. Su totalidad.
304. 429. Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 19 áreas y 50 centiáreas. Su totalidad.
305. 430. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 13 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
306. 431. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 14 áreas y 35 centiáreas. Su totalidad.
307. 432. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., María López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 12 áreas y 29 centiáreas. Su totalidad.
308. 433. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade y otros. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 14 áreas y 64 centiáreas. Su totalidad.
309. 434. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., María López Rúa y Freire de Andrade. S., María López Rúa y Freire de Andrade. E., Río Barcés. O., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade y otros. Labradío. 12 áreas y 4 centiáreas. Su totalidad.
310. 521. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., Río Barcés. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y Río Barcés. E., Río Barcés. O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Prado. 19 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
311. 379. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., la misma. S., Purificación Rodríguez y carretera. E., Purificación Rodríguez y Río Barcés. O., camino de servicio. Prado. 13 áreas y 49 centiáreas. Su totalidad.
312. 378. Purificación Rodríguez. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. S., carretera. E., Río Barcés y Manuel Piñoa. O., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. Prado. 12 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
313. 377. Manuel Piñoa. N., Purificación Rodríguez. Sur, Benigna Vázquez Mantiñán y carretera. E., Benigna Vázquez Mantiñán y Río Barcés. O., Purificación Rodríguez. Prado. 4 áreas y 72 centiáreas. Su totalidad.
314. 376. Benigna Vázquez Mantiñán. N., Manuel Piñoa. Sur, carretera. E., Río Barcés. O., Manuel Piñoa y carretera. Prado. 8 áreas y 14 centiáreas. Su totalidad.
345. 505. Ricardo Chas Santiago. N., se ignora. S., José Míguez López. E., camino de servicio. O., se ignora. Monte. Se ignora. 19 áreas.
346. 506. José Míguez López. N., Ricardo Chas Santiago. S., José Rey Fernández. E., camino de servicio. Se ignora. Monte. Se ignora. 51 áreas y 05 centiáreas.
347. 507. José Rey Fernández. N., José Míguez López. Sur, camino de servicio. E., camino de servicio. O., se ignora. Monte. Se ignora. Una hectárea, 28 áreas y 85 centiáreas.
348. 511. Juan Santoandré Pan. N., José Rey Fernández. Sur, Saturnino Seoane Becerra. E., Pilar Bujía Varela y otros. O., Nemesio Germade Prieto. Monte. 13 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
349. 510. Nemesio Germade Prieto. N., José Rey Fernández. S., Saturnino Seoane Becerra. E., Juan Santoandré Pan. O., camino de servicio. Monte. 12 áreas y 53 centiáreas. Su totalidad.
350. 512. Saturnino Seoane Becerra. N., Nemesio Germade y Juan Santoandré Pan. S., Lucas Varela Prado. E., Visitación Seoane Couceiro. O., camino de servicio. Monte. 12 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
461. 410. Herederos de Constantino Calviño Barbeito. N., carretera. S., se ignora. E., herederos de Jesús Pan Camiño. O., carretera. Labradío. Se ignora. 3 áreas y 95 centiáreas.
462. 406. Herederos de Jesús Pan Camiño. N., carretera. Sur, se ignora. E., Ramona Pan Camiño. O., Herederos de Constantino Calviño Barbeito y otros. Labradío. 10 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
463. 406-1. Ramona Pan Camiño. N., carretera. S., se ignora. E., Manuel García Vidal. O., herederos de Jesús Pan Camiño. Labradío. 7 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
464. 405. Manuel García Vidal. N., carretera. S., camino de servicio. E., camino de servicio. O., Ramona Pan Camiño. Labradío. 24 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

465. 404. Soledad Mantiñán. N., carretera. S., se ignora. Este, herederos de María Iglesias Pérez y otros. O., camino de servicio. Labradío. 28 áreas y 35 centiáreas. Su totalidad.

466. Eugenio Suárez Iglesias. N., carretera. S., herederos de María Iglesias Pérez. E., Benito Mantiñán López. O., Soledad Mantiñán. Casa y huerta. 4 áreas y 36 centiáreas. Su totalidad.

467. 387-1. Herederos de María Iglesias Pérez. N., Eugenio Suárez Iglesias. S., herederos de María Iglesias Pérez y otra. E., Benito Mantiñán López. O., Soledad Mantiñán. Huerta. 4 áreas y 36 centiáreas. Su totalidad.

468. 385. Benito Mantiñán López. N., carretera. S., Enriqueta Neira Rivas y otra. E., María Gómez Arévalo y otra. O., Eugenio Suárez Iglesias y otros. Labradío. 8 áreas y 0,07 centiáreas. Su totalidad.

469. 403. Herederos de María Iglesias Pérez. N., herederos de María Iglesias Pérez. S., se ignora. E., María Gómez Arévalo e hijos. O., Soledad Mantiñán y otros. Labradío. 9 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.

470. 402. María Gómez Arévalo e hijos. N., Benito Mantiñán López y otros. S., se ignora. E., herederos de Rafael Debén Santiago y otros. O., herederos de María Iglesias Pérez. Labradío. 8 áreas y 31 centiáreas. Su totalidad.

471. 400. Enriqueta Neira Rivas. N., Benito Mantiñán López. S., herederos de Rafael Debén Santiago. E., Genoveva Vidal Pardo. O., María Gómez Arévalo e hijos. Labradío. 5 áreas y 54 centiáreas. Su totalidad.

472. 401. Herederos de Rafael Debén Santiago. N., Genoveva Vidal Pardo y otros. S., se ignora. E., herederos de José Velo. O., María Gómez Arévalo e hijos. Labradío. 17 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.

473. 384. Genoveva Vidal Pardo. N., María Gómez Arévalo; S., herederos de Rafael Debén Santiago; E., herederos de José Velo; O., Enriqueta Neira Rivas y otros. Labradío. 14 áreas y 39 centiáreas. Su totalidad.

474. 383. María Gómez Arévalo. N., carretera. S., Genoveva Vidal Pardo. E., herederos de José Velo. O., Benito Mantiñán López. Labradío. 9 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

475. 382. Herederos de José Velo. N., carretera. S., se ignora. E., herederos de Matilde Lisarrague Leis. O., Genoveva Vidal Pardo y dos más. Monte y labradío. 36 áreas y 42 centiáreas. Su totalidad.

476. 374. Herederos de Matilde Lisarrague Leis. N., Rogelio Vidal Pan y carretera. S., se ignora. E., camino de servicio. O., herederos de José Velo. Monte y labradío. 54 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.

477. 375. Rogelio Vidal Pan. N., carretera. S., herederos de Matilde Lisarrague Leis. E., camino de servicio. O., herederos de Matilde Lisarrague Leis. Labradío. 4 áreas y 73 centiáreas. Su totalidad.

478. 374-1. Herederos de Matilde Lisarrague Leis. N., carretera. S., se ignora. E., Río Barcés. O., camino de servicio. Labradío. 67 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.

#### Término municipal de Abegondo

315. 372. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. S., carretera. E., camino de servicio. O., río Barcés. Labradío (84 áreas y 92 centiáreas) y monte (9 áreas 93 áreas y 92 centiáreas). Su totalidad.

316. 373. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y camino de servicio. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. E., camino de servicio. O., río Barcés. Labradío. 75 áreas y 58 centiáreas. Su totalidad.

317. 388. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., María Jiménez Méndez. S., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés. E., camino de servicio. O., río Barcés. Pastizal. 117 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.

318. 389. María Jiménez Méndez. N., Molino de Peizás y camino de servicio. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. E., camino de servicio. O., río Barcés. Labradío. 36 áreas y 24 centiáreas. Su totalidad.

319. 380. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., camino de servicio. E., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. O., camino de servicio. Labradío. 27 áreas y 83 centiáreas. Su totalidad.

320. 359. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., camino de servicio. Este, Teresa López Rúa y Freire de Andrade. O., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 27 áreas y 69 centiáreas. Su totalidad.

321. 358. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Más del camino. S., camino de servicio. E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. O., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 31 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.

322. 356. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., camino de servicio. Este, camino de servicio. O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 62 áreas y 92 centiáreas. Su totalidad.

323. 351. Herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. N., camino de servicio. S., se ignora. E., se ignora. O., carretera. Monte. Se ignora. Una hectárea 51 áreas y 60 centiáreas.

324. 352. Manuel Pan Mantiñán. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. E., se ignora. O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Monte. 21 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.

325. 353. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., más del mismo. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., María López Rúa y Freire de Andrade. O., camino de servicio. Pastizal. 58 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.

326. 355. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 20 áreas y 69 centiáreas. Su totalidad.

327. 357. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., María López Rúa y Freire de Andrade. O., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 63 áreas y 14 centiáreas. Su totalidad.

328. 354. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. S., María López Rúa y Freire de Andrade. E.; más del camino. O., más del mismo. Pastizal. 37 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

329. 394. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. N., Carlos Castiñeiras Bardanca y camino de servicio. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. O., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. Prado. 125 áreas. Su totalidad.

330. 393. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Carlos Castiñeiras Bardanca. S., camino de servicio. E., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. O., camino de servicio. Prado. 54 áreas y 53 centiáreas. Su totalidad.

331. 392. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., María Jiménez Méndez. E., camino de servicio. O., María Jiménez Méndez y otros. Prado. 36 áreas y 76 centiáreas. Su totalidad.

332. 389. María Jiménez Méndez. N., Fermín Fariña Rodríguez. S., camino de servicio. E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., camino de servicio. Labradío. 22 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

333. 390. Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. E., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. O., María Jiménez Méndez y Fermín Fariña Rodríguez. Labradío. 73 áreas y 91 centiáreas. Su totalidad.

334. 391-b. Fermín Fariña Rodríguez. N., río Barcés. Sur, María Jiménez Méndez. E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. O., río Barcés. Prado. 9 áreas y 34 centiáreas. Su totalidad.

335. 391. Fermín Fariña Rodríguez. N., río Barcés. S., Molino Peizás y río Barcés. E., río Barcés. O., río Barcés. Huerta y molino 22 áreas y 22 centiáreas. Su totalidad.

336. 396. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., río Barcés. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade. E., Carlos Castiñeiras Bardanca y otros. O., Carmen López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés. Prado y pastizal. 57 áreas y 7 centiáreas. Su totalidad.

337. 346. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés y otros. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. E., Evaristo Ordóñez Varela y otros y carretera. O., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. Casa, labradío y pastizal. 321 áreas y 14 centiáreas. Su totalidad.

338. 397. Herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés. S., Rosario López Rúa y Freire de Andrade. E., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., Rosario López Rúa y Freire de Andrade y río Barcés. Labradío. 54 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

339. 398. Rosario López Rúa y Freire de Andrade. N., río Mero. S., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. E.; Rosario, Teresa y Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., río Barcés. Monte. 68 áreas y 59 centiáreas. Su totalidad.

340. 399. Rosario, Teresa y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., río Mero. S., Carlos Castiñeiras Bardanca. Este, río Mero. O., Carlos Castiñeiras Bardanca y otros. Monte. 73 áreas y 86 centiáreas. Su totalidad.

341. 350. Teresa López Rúa y Freire de Andrade. N., Rosario, Teresa y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. E., María López Rúa y Freire de Andrade. O., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 85 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.

342. 349. Rosario, Teresa y Carmen López Rúa y Freire de Andrade. N., Carlos Castiñeiras Bardanca. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade y camino de servicio. E., Carlos Castiñeiras Bardancas y otros. O., Carlos Castiñeiras Bardancas y camino de servicio. Labradío. 40 áreas y 67 centiáreas. Su totalidad.

343. 348. María López Rúa y Freire de Andrade. N., Carlos Castiñeiras Bardanca. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. E., Evaristo Ordóñez Varela y otros. O., Teresa, Rosario y Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. Labradío. 70 áreas y 33 centiáreas. Su totalidad.

344. 347. Evaristo Ordóñez Varela. N., Carlos Castiñeiras Bardanca. S., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. E., carretera. O., María López Rúa y Freire de Andrade. Monte. 36 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.

351. 665. Evaristo Ordóñez Varela. N., Genoveva López Rivas y carretera. S., se ignora. E., carretera y camino de servicio. O., carretera, casa y huerta. Se ignora. 40 áreas y 37 centiáreas.

- 351-1. 665-1. Manuel Pan Mantiñán. N., camino de servicio; S., camino de servicio; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., camino de servicio. Monte. 45 áreas. Su totalidad.
- 351-2. 665-2. Herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade. N., carretera; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., Evaristo Ordóñez; O., carretera. Monte. 1 área y 96 centiáreas. Su totalidad.
352. 664. Genoveva López Pérez. N., carretera; S., Carmen Germade Carabel y otros; E., carretera; O., camino de servicio. Casa y patio. 3 áreas y 51 centiáreas. Su totalidad.
353. 666. Herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez. N., Genoveva López Pérez y carretera; S., carretera; O., Carmen Germade Carabel. Casa y labradío. 10 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
354. 1.540. Carmen Germade Carabel. N., Genoveva López Pérez; S., camino de servicio; E., herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez; O., camino de servicio. Casa y labradío. 16 áreas y 79 centiáreas. Su totalidad.
355. 1.539. Herederos de María Giménez Barbeito. N., camino de servicio; S., Manuel Pan Mantiñán y Carmen Germade Carabel; E., camino de servicio; O., Manuel Pan Mantiñán. Casa y huerta. 4 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
356. 1.538. Carmen Germade Carabel. N., herederos de María Giménez Barbeito; S., Manuel Pan Mantiñán; E., camino de servicio; O., Manuel Pan Mantiñán. Baldío. 90 centiáreas. Su totalidad.
- 356-1. 1.358-1. Manuel Pan Mantiñán. N., Carmen Germade Carabel y otros; S., se ignora; E., camino de servicio; O., se ignora. Casa y huerta. Se ignora. 8 áreas y 41 centiáreas.
- 356-2. 1.538-2. Evaristo Ordóñez Varela. N., parroquial de San Martín de Orto; S., se ignora; E., parroquial de San Martín de Orto; O., se ignora. Monte. Se ignora. 1 área y 20 centiáreas.
357. 1.537. Edelmiro Mantiñán Babio y herederos de Nicolasa Bujía; N., camino de servicio; S., parroquial de San Martín de Orto; E., Edelmiro Mantiñán y carretera; O., camino de servicio. Casa, era y huerta. 11 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
- 357-1. 1.537-1. Edelmiro Mantiñán Babio. N., camino de servicio; S., más del mismo y herederos de Nicolasa Bujía; E., carretera; O., Edelmiro Mantiñán Babio y herederos de Nicolasa Bujía. Huerta. 1 área 80 centiáreas. Su totalidad.
- 357-2. 1.537-2. Perfecto Longueira Germade y otro. N., Edelmiro Mantiñán Babio y herederos de Nicolasa Bujía; S., parroquial de San Martín de Orto; E., carretera; O., Edelmiro Mantiñán Babio y herederos de Nicolasa Bujía. Baldío. 50 centiáreas. Su totalidad.
358. 1.536. Parroquial de San Martín de Orto. N., Edelmiro Mantiñán Babio y herederos de Nicolasa Bujía y otros; S., se ignora; E., carretera; O., camino de servicio. Labradío y casa. Se ignora. 21 áreas y 35 centiáreas.
359. 570. Francisco Bardanca Recarey. N., carretera; S., Domingo Vázquez Cano y camino de servicio; E., carretera; O., se ignora. Casa y labradío. 20 áreas y 50 centiáreas. Su totalidad.
360. 671. Domingo Vázquez Cano. N., carretera; S., camino de servicio; E., carretera; O., Francisco Bardanca Recarey y camino de servicio. Monte. 2 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.
361. 345. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., Carlos Castiñeiras Bardanca y camino de servicio; S., se ignora; E., río Mero; O., carretera. Labradío. 20 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
362. 344. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., río Mero; S., río Mero y herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; E., río Mero; O., camino de servicio. Labradío. 42 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
363. 344-1. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., camino de servicio; S., camino de servicio; E., camino de servicio; O., carretera. Labradío. 36 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
364. 255. Evaristo Ordóñez Varela. N., Domingo Vázquez Cano y otros; S., carretera; E., camino de servicio; O., María del Río Ares. Labradío. 50 áreas y 95 centiáreas. Su totalidad.
- 364-1. 255. Fenosa. N., Evaristo Ordóñez Varela; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., Evaristo Ordóñez Varela. Transformador. 5,52 centiáreas. Su totalidad.
365. 237. María del Río Ares. N., Evaristo Ordóñez Varela y otros; S., carretera; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., carretera. Labradío y cimientos casa. 32 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
366. 240. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., Evaristo Ordóñez Varela y José Mantiñán Babio; S., María del Río Ares; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., María Gómez. Labradío. 8 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
367. 238. Evaristo Ordóñez Varela. N., Edelmiro Mantiñán Babio y otros; S., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; O., María Gómez. Labradío. 8 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
368. 239. José Mantiñán Babio. N., Benigno Rey Barcia y otros; S., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., Mariano Gómez Taboada. Labradío. 10 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
369. 639. María Gómez. N., Mariano Gómez Taboada y otros; S., María del Río Ares; E., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; O., Juan Barba Lodeiro y María del Río Ares. Casa y huerta. 5 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.
370. 638. Juan Barba Lodeiro. N., Mariano Gómez Taboada; S., carretera; E., María Gómez; O., carretera. Huerta. 2 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
371. 667. Mariano Gómez Taboada. N., Juan Barba Lodeiro y otros; S., Juan Barba Lodeiro y otros; E., José Mantiñán Babio; O., carretera. Casa y labradío. 8 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
372. 241. Manuel Pan Mantiñán. N., Carlos Castiñeiras Bardanca; S., camino de servicio; E., herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez; O., carretera. Labradío. 2 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
373. 228. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., Evaristo Ordóñez Varela; S., Manuel Pan Mantiñán; E., herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez; O., carretera. Labradío. 57 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
374. 229. Herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez. N., Carlos Castiñeiras Bardanca; S., Mariano Gómez Taboada y otros; E., Juan Barba Lodeiro y Evaristo Ordóñez Varela; Oeste, Manuel Pan Mantiñán. Labradío. 13 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
375. Juan Barba Lodeiro. N., herederos de Carmen y Encarnación Gómez Pérez; S., Mariano Gómez Taboada y otros; Este, Edelmiro Mantiñán Babio; O., Mariano Gómez Taboada. Labradío. 6 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
376. 231. Edelmiro Mantiñán Babio. N., Evaristo Ordóñez Varela; S., José Mantiñán Babio; E., Mariano Gómez Taboada; O., Juan Barba Lodeiro. Labradío. 7 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
377. 232. Mariano Gómez Taboada. N., Evaristo Ordóñez Varela y otros; S., Evaristo Ordóñez Varela y otros; E., Benigno Rey Barcia; O., Edelmiro Mantiñán Babio. Labradío. 15 áreas. Su totalidad.
378. 233. Benigno Rey Barcia. N., camino de servicio; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., Enrique Vázquez Chas; O., Benigno Rey Barcia. Labradío. 3 áreas. Su totalidad.
379. 234. Enrique Vázquez Chas. N., camino de servicio; Sur, Evaristo Ordóñez Varela; E., Edelmiro Mantiñán Babio; O., Benigno Rey Barcia. Labradío. 3 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
380. 235. Edelmiro Mantiñán Babio. N., camino de servicio; S., Evaristo Ordóñez Varela y otros; E., Alonso Gómez Arévalo; O., Enrique Vázquez Chas. Labradío. 9 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
381. 236. Alonso Gómez Arévalo. N., camino de servicio; Sur, María del Río Ares; E., María López Rúa y Freire de Andrade; O., Edelmiro Mantiñán Babio. Labradío. 7 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
382. 257. María López Rúa y Freire de Andrade. N., camino de servicio; S., Evaristo Ordóñez Varela y otros; E., Domingo Vázquez Carro; O., Alonso Gómez Arévalo. Labradío. 14 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
383. 253. Domingo Vázquez Carro. N., camino de servicio; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., camino de servicio; O., María López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 17 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
384. 251. María López Sors y Freire de Andrade. N., camino de servicio; S., Carlos Castiñeiras Bardanca y camino de servicio; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Labradío. 51 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
385. 250. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., Encarnación y Carmen Gómez Pérez y otro; S., camino de servicio; E., río Mero; O., María López Sors y Freire de Andrade. Labradío. 21 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
386. 249. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., herederos de Salvador Etcheverría; S., Carlos Castiñeiras Bardanca; E., río Mero; O., Mariano Gómez Taboada. Labradío. 21 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
387. 248. Mariano Gómez Taboada. N., herederos de Salvador Etcheverría; S., Carlos Castiñeiras Bardanca; E., Encarnación y Carmen Gómez Pérez; O., Arturo Gómez Germade. Labradío. 17 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.
388. 252. Arturo Gómez Germade. N., Domingo Vázquez Carro y otros; S., camino de servicio; E., Mariano Gómez Taboada; O., camino de servicio. Labradío. 10 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
389. 245. Herederos de Salvador Etcheverría. N., Mariano Gómez Taboada; S., camino de servicio; E., Arturo García Germaide; O., Perfecto Gómez Prado. Labradío. 19 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
390. 227. Perfecto Gómez Pérez. N., Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., camino de servicio; E., herederos de Salvador Etcheverría; O., herederos de Manuel Otero. Labradío. 12 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
391. 224 bis. Herederos de Manuel Otero. N., Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., camino de servicio; E., Perfecto Gómez Prado; O., María López Sors y Freire de Andrade. Labradío. 10 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
392. 224. María López Sors y Freire de Andrade. N., Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., Mariano Gómez Taboada; E., herederos de Manuel Otero; O., Evaristo Ordóñez Varela y otro. Labradío. 12 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
393. 222. Evaristo Ordóñez Varela. N., Andrés Morás Longueira y otro; S., carretera y Carlos Castiñeiras Bardanca; E., María López Sors y Freire de Andrade; O., camino de servicio. Pastizal. 117 áreas y 97 centiáreas. Su totalidad.
394. 327. Herederos de Federico Gómez Jiménez. N., Antonio Fabián y otros y camino de servicios; S., carretera; E., Evaristo Ordóñez Varela; O., carretera. Casa y huerta. 2 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.



395. 205. Antonio Fabián y dos más. N., río Mero; S., herederos de Federico Gómez Jiménez y camino de servicio; E., Mariano Gómez Taboada; O., carretera. Labradío. 26 áreas y 19 centiáreas. Su totalidad.
396. 206. Mariano Gómez Taboada. N., río Mero; S., camino de servicio; E., José Gómez Mella; O., Antonio Fabián y dos más. Labradío. 27 áreas y 78 centiáreas. Su totalidad.
397. 207. José Gómez Mella. N., río Mero; S., camino de servicio; E., camino de servicio; O., Mariano Gómez Taboada. Labradío. 44 áreas y 82 centiáreas. Su totalidad.
398. 208. Mariano Gómez Taboada. N., río Mero; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., Andrés Morás Longueira; O., camino de servicio. Labradío. 23 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
399. 221. Andrés Morás Longueira. N., Carlos Castiñeiras Bardanca; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., María López Sors y Freire de Andrade; O., Mariano Gómez Taboada. Labradío. 30 áreas. Su totalidad.
400. 209. Carlos Castiñeiras Bardanca. N., Joaquín Yebra-Pimentel Vidal; S., Andrés Morás Longueira; E., María López Sors y Freire de Andrade; O., río Mero. Labradío. 18 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
401. 219. María López Sors y Freire de Andrade. N., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., Tomás Mosquera Carabel; O., Andrés Morás Longueira y otros. Labradío. 8 áreas y 34 centiáreas. Su totalidad.
402. Tomás Mosquera Carabel. N., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., Evaristo Ordóñez Varela; E., herederos de Julio Otero; O., María López Sors y Freire de Andrade. Labradío. 10 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
403. 217. Herederos de Julio Otero. N., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., Evaristo Ordóñez Varela; Este, herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; O., Tomás Mosquera Carabel. Labradío. 20 áreas y 25 centiáreas. Su totalidad.
404. 220. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., Marino Gómez Taboada; S., María López Sor y Freire de Andrade y otros; E., Soledad Gómez Jiménez; O., herederos de Julio Otero y otros. Labradío. 48 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
405. 223. Soledad Gómez Giménez. N., Mariano Gómez Taboada; S., Perfecto Gómez Prado; E., Edelmiro Mantuñán Babio; O., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. Labradío. 8 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
406. 225. Edelmiro Mantuñán Babio. N., río Mero; S., Perfecto Gómez Prado; E., Juan Barba Lodeiro; O., Edelmiro Mantuñán Babio. Labradío. 6 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
- 406-1. 225-1. Juan Barba Lodeiro. N., río Mero; S., Perfecto Gómez Prado; E., Matilde Pérez; O., Edelmiro Mantuñán Babio. Labradío. 3 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
407. 226. Matilde Pérez. N., río Mero; S., Perfecto Gómez Prado; E., Mariano Gómez Taboada; O., Juan Barba Lodeiro. Labradío. 4 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
408. 242. Mariano Gómez Taboada. N., río Mero; S., herederos de Salvador Etcheverría; E., Fermína Gómez Jiménez; Oeste, Matilde Pérez. Labradío. 15 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
409. 243. Fermína Gómez Jiménez. N., río Mero. S., herederos de Salvador Etcheverría. E., Domingo Vázquez Carro. Oeste, Mariano Gómez Taboada. Labradío. 10 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
410. 244. Domingo Vázquez Carró. N., río Mero; S., herederos de Salvador Etcheverría y otro; E., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; O., Fermína Gómez Jiménez. Labradío. 19 áreas y 80 centiáreas. Su totalidad.
411. 246. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., río Mero; S., Arturo Gómez Germade; E., herederos de Salvador Etcheverría; O., Domingo Vázquez Carro. Labradío. 11 áreas y 40 centiáreas. Su totalidad.
412. 247. Herederos de Salvador Etcheverría. N., río Mero; S., Arturo Gómez Germade; E., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez y Mariano Gómez Taboada; O., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. Labradío. 10 áreas y 95 centiáreas. Su totalidad.
413. 215. Mariano Gómez Taboada. N., Andrés Morás Longueira; S., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez y otro; E., río Mero; O., Silverio Martínez Lista. Labradío. 28 áreas y 60 centiáreas. Su totalidad.
414. 214. Andrés Morás Longueira. N., José Mosquera Varela; S., Mariano Gómez Taboada; E., río Mero; O., Silverio Martínez Lista. Labradío. 18 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
415. 213. José Mosquera Varela. N., río Mero; S., Andrés Morás Longueira; E., río Mero; O., Silverio Martínez Lista. Labradío. 16 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
416. 212. Silverio Martínez Lista. N., río Mero; S., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; E., Mariano Gómez Taboada y dos más; O., María López Sors y Freire de Andrade. Labradío. 23 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
417. 211. María López Sors y Freire de Andrade. N., río Mero; S., herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; E., Silverio Martínez Lista; O., Joaquín Yebra-Pimentel Vidal. Labradío. 23 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
418. 216. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., Silverio Martínez Lista y María López Sors y Freire de Andrade; S., herederos de Julio Otero y dos más; E., más de los mismos; O., Joaquín Yebra-Pimentel Vidal. Labradío. 7 áreas y 5 centiáreas. Su totalidad.
419. 210. Joaquín Yebra-Pimentel Vidal. N., río Mero; S., Carlos Castiñeiras Bardanca; E., María López Sors y Freire de Andrade; O., río Mero. Labradío. 1 hectárea 42 áreas y 55 centiáreas. Su totalidad.
420. 597. Félix García Germade. N., Genoveva López Pérez y Carmen Rodríguez Bermúdez; S., río Mero; E., Albino Camiñas López; O., camino de servicio. Labradío. 43 áreas. Su totalidad.
421. 594. Genoveva López Pérez. N., Carmen Barreiro Corujo; S., Félix García Germade; E., Carmen Rodríguez Bermúdez y otros; O., camino de servicio. Casa y labradío. 46 áreas y 20 centiáreas. Su totalidad.
422. 596. Genoveva López Pérez. N., más del mismo; S., más del mismo; E., más del mismo; O., camino de servicio. Labradío. 3 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.
423. 593. Carmen Barreiro Corujo. N., camino de servicio; Sur, Genoveva López Pérez; E., camino de servicio y Purificación Ponte Longueira; O., Genoveva López Pérez. Labradío. Se ignora. 3 áreas y 30 centiáreas.
424. 1.968. Antonio Ríos Muñío. N., Filomena Longueira Germade; S., camino de servicio; E., Genoveva López Pérez; O., se ignora. Huerta. 1 área y 55 centiáreas. Su totalidad.
425. 1.967. Filomena Longueira Germade. N., herederos de Salvador Etcheverría; S., Antonio Ríos Muñío; E., Genoveva López Pérez; O., se ignora. Huerta. 1 área y 55 centiáreas. Su totalidad.
426. 1.977. Herederos de Salvador Etcheverría. N., Purificación Ponte Longueira; S., Genoveva López Pérez; E., camino de servicio; O., se ignora. Labradío. 13 áreas 75 centiáreas. Su totalidad.
427. 1.966. Purificación Ponte Longueira. N., camino de servicio; S., herederos de Salvador Etcheverría; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Labradío. Se ignora. 2 áreas.
428. 1.978. Genoveva López Pérez. N., herederos de Salvador Etcheverría; S., Albino Camiñas López; E., camino de servicio; O., Antonio Ríos Muñío y otros. Labradío. 20 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.
429. 601. Purificación Ponte Longueira. N., Genoveva López Pérez; S., Alfonso Longueira Arévalo; E., Genoveva López Pérez; O., Carmen Barreiro Corujo. Labradío. 2 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
430. 600. Alfonso Longueira Arévalo. N., Purificación Ponte Longueira; S., Benito Rodríguez Amil; E., Genoveva López Pérez; O., Carmen Barreiro Corujo y otro. Labradío. 3 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
431. 599. Benito Rodríguez Amil. N., Alfonso Longueira Arévalo; S., Carmen Rodríguez Bermúdez; E., Genoveva López Pérez; O., Genoveva López Pérez. Labradío. 3 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
432. 598. Carmen Rodríguez Bermúdez. N., Benito Rodríguez Amil; S., Félix García Germade; E., Albino Camiñas López; O., Genoveva López Pérez. Labradío. 4 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
433. 602. Albino Camiñas López. N., Genoveva López Pérez; S., río Mero; E., María Gómez García y camino de servicio; O., Félix García Germade. Casa y labradío. 32 áreas y 30 centiáreas. Su totalidad.
434. 1.984. José Chas Aguiar. N., se ignora; S., Félix García Germade; E., se ignora; O., camino de servicio. Monte. Se ignora. 5 áreas y 70 centiáreas.
435. 1.985. Félix García Germade. N., José Chas Aguiar; Sur, Purificación Rodríguez Amil; E., se ignora; O., camino de servicio. Monte. Se ignora. 7 áreas y 85 centiáreas.
436. 1.986. Purificación Rodríguez Amil. N., Félix García Germade; S., Carmen Barreiro Corujo; E., José Chas Aguiar; O., camino de servicio. Monte. 5 áreas y 75 centiáreas. Su totalidad.
437. 1.988. José Chas Aguiar. N., se ignora; S., José González; E., se ignora; O., Purificación Rodríguez Amil y José Chas Varela. Monte. Se ignora. 7 áreas y 70 centiáreas.
438. 1.987. Carmen Barreiro Corujo. N., Purificación Rodríguez Amil; S., camino de servicio; E., José Chas Aguiar y José González; O., camino de servicio. Monte. 3 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
439. 621. José González. N., José Chas Aguiar; S., camino de servicio; E., se ignora; O., camino de servicio. Monte. Se ignora. 4 áreas y 30 centiáreas.
440. 603. María Gómez García. N., camino de servicio; Sur, José Chas Aguiar; E., camino de servicio; O., Albino Camiñas López y río Mero. Labradío. 7 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.
441. 604. José Chas Aguiar. N., María Gómez García; S., Petra Rodríguez Casal; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 10 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.
442. 605. Petra Rodríguez Casal. N., José Chas Aguiar; Sur, María Naya Zapata; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 5 áreas y 0,05 centiáreas. Su totalidad.
443. 606. María Naya Zapata. N., Petra Rodríguez Casal; S., Inocencia Gómez Prado; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 4 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
444. 607. Inocencia Gómez Prado. N., María Naya Zapata; S., Perfecto Gómez Prado; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 12 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
- 444-1. 607-1. Perfecto Gómez Prado. N., Inocencia Gómez Prado; S., Esperanza Barbeito Becerra; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 12 áreas y 45 centiáreas. Su totalidad.
445. 608. Esperanza Barbeito Becerra. N., Perfecto Gómez Prado; S., Narciso García Vasco; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 25 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.

446. 609. Narciso García Vasco, N., Esperanza Barbeito Berra; S., Benito Rodríguez Amil; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 11 áreas y 90 centiáreas. Su totalidad.

447. 610. Benito Rodríguez Amil, N., Narciso García Vasco; S., Encarnación y Carmen Gómez Pérez; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 6 áreas y 15 centiáreas. Su totalidad.

448. 611. Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez. N., Benito Rodríguez Amil; S., Emilia Gómez García; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 6 áreas y 10 centiáreas. Su totalidad.

449. 612. Emilia Gómez García, N., Herederos de Encarnación y Carmen Gómez Pérez; S., herederos de Salvador Etcheverría; E., camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 2 áreas y 58 centiáreas. Su totalidad.

450. 259. Herederos de Salvador Etcheverría, N., Emilia Gómez García y camino de servicio; S., camino de servicio; Este, camino de servicio; O., río Mero. Labradío. 55 áreas y 85 centiáreas. Su totalidad.

451. 620. Dolores Seoane López, N., camino de servicio; Sur, Narciso García Vasco; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Monte. 1 área y 85 centiáreas. Su totalidad.

452. 619. Narciso García Vasco, N., Dolores Seoane López; S., Albino Camiñas López; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Monte. 90 centiáreas. Su totalidad.

452-1. 619-1. Albino Camiñas López, N., Narciso García Vasco; S., Andrés Morás Longueira; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Monte. 1 área y 26 centiáreas. Su totalidad.

453. 618. Andrés Morás Longueira, N., Albino Camiñas López; S., Raimundo Barreiro; E., camino de servicio; O., camino de servicio. Monte. 6 áreas. Su totalidad.

454. 613. Raimundo Barreiro, N., Andrés Morás-Longueira; Sur, herederos de Salvador Etcheverría; E., camino de servicio; Oeste, camino de servicio. Labradío (14 áreas) y monte (2 áreas y 50 centiáreas). Se ignora. 16 áreas y 50 centiáreas.

455. 614. Herederos de Salvador Etcheverría, N., Raimundo Barreiro; S., Raimundo Barreiro; E., se ignora; O., camino de servicio. Labradío. Se ignora. 12 áreas y 80 centiáreas.

456. 615. Raimundo Barreiro, N., Salvador Etcheverría; Sur, Emilio Gómez Gómez; E., se ignora; O., camino de servicio. Labradío. Se ignora. 6 áreas y 25 centiáreas.

457. 616. Emilio Gómez Gómez, N., Raimundo Barreiro; Sur, Elisa Lorenzo Rodríguez; E., se ignora; O., camino de servicio. Labradío. Se ignora. 3 áreas y 35 centiáreas.

458. 617. Elisa Lorenzo Rodríguez, N., Emilio Gómez Gómez; S., Narciso García Vasco; E., se ignora; O., camino de servicio. Labradío. Se ignora. 7 áreas y 50 centiáreas.

459. 624. Narciso García Vasco, N., Elisa Lorenzo Rodríguez; S., camino de servicio; E., María Gómez García; O., camino de servicio. Monte. Se ignora. 11 áreas y 20 centiáreas.

460. 625. María Gómez García, N., se ignora. S., camino de servicio. E., se ignora. O., Narciso García Vasco. Monte. Se ignora. 3 áreas y 50 centiáreas.

479. 361. Herederos de María Berra Chas, N., carretera. S., herederos de Jesús Germade Carabel y otros. E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., río Barcés. Labradío y monte. 94 áreas y 70 centiáreas. Su totalidad.

480. 365. Manuel Roberto Gómez Pérez, N., herederos de María Berra Chas, S., Manuel Roberto Gómez Pérez, E., herederos de Jesús Germade Carabel, O., herederos de María Berra Chas. Monte. 5 áreas y 0,05 centiáreas. Su totalidad.

481. 364. Herederos de Jesús Germade Carabel, N., herederos de María Berra Chas, S., Manuel Roberto Gómez Pérez, E., Francisco Germade Carabel, O., Manuel Roberto Gómez Pérez. Labradío. 6 áreas y 93 centiáreas. Su totalidad.

482. 366. Manuel Roberto Gómez Pérez, N., herederos de Jesús Germade Carabel y dos más. S., Teresa López Rúa y Freire de Andrade, E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade, O., María Berra Chas. Labradío. 16 áreas y 26 centiáreas. Su totalidad.

483. 363. Francisco Germade Carabel, N., herederos de María Berra Chas, S., Manuel Roberto Gómez Pérez, E., Teresa López Rúa y Freire de Andrade, O., herederos de Jesús Germade Carabel. Labradío. 6 áreas y 49 centiáreas. Su totalidad.

484. 367. Teresa López Rúa y Freire de Andrade, N., Manuel Roberto Gómez Pérez, S., camino de servicio, E., Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. O., herederos de María Berra Chas. Labradío. 35 áreas y 21 centiáreas. Su totalidad.

485. 369. Jacobo López Rúa y Freire de Andrade, N., Carmen López Rúa y Freire de Andrade, S., se ignora, E., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade, O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 12 áreas y 69 centiáreas. Su totalidad.

486. 368. Carmen López Rúa y Freire de Andrade, N., Teresa López Rúa y Freire de Andrade, S., Jacobo López Rúa y Freire de Andrade, E., herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade, O., Teresa López Rúa y Freire de Andrade. Labradío. 17 áreas y 65 centiáreas. Su totalidad.

487. 362. Teresa López Rúa y Freire de Andrade, N., carretera. S., Carmen López Rúa y Freire de Andrade, E., carretera. O., herederos de María Berra Chas y otros. Labradío. 31 áreas. Su totalidad.

488. 370. Herederos de Joaquín López Rúa y Freire de Andrade, N., carretera. S., se ignora, E., se ignora, O., Carmen López Rúa y Freire de Andrade y otros. Labradío. Se ignora. 3 áreas 30 centiáreas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

9587

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.978/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: De E. T. número 7.035, «Santa Rita I» a E. T. número 6.245 «El Canyet».

Final de la misma: Nueva E. T. número 7.279, «Rovirosa».

Término municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 101 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos o de hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.225-D.

9588

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-44.074/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 51, línea a Sant Feliú Codinas.

Final de la misma: Apoyo sin número de la misma línea.

Término municipal a que afecta: Caldas de Montbuy.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 1,175 aérea.

Conductor: Aluminio-acero de 54,59 y 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—5.095-C.

9589

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-